

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7103

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CASTELLÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. Urbano Suárez Sánchez, Juez-Magistrado del Juzgado Instrucción número Uno de Castellón, por proveído de esta fecha, en autos de juicio de faltas número 52/92, seguido por insultos, se ha acordado citar por medio de la presente a Ángel Delgado Magallanes, en paradero desconocido, al objeto de que comparezca en este Juzgado (Sala de Vistas), en calidad de denunciado, el próximo día 21 de junio, a las once horas diez minutos, a la celebración del juicio oral, pudiendo comparecer asistido de letrado y con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma expido la presente en Castellón a 14 de mayo de 1993.—El Secretario.

Número 7104

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia se siguen con número 1.481/92, a instancias de don Juan Antonio Cortés Castillo, contra Manuel Nicolás Bastida y FOGASA, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 11 de junio de 1993, y hora de 10,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán

suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes, quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Manuel Nicolás Bastida, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 24 de mayo de 1993.—El Secretario.

Número 7174

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 471/93, seguido ante este Juzgado a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador señor Tovar Gelabert, contra Instalaciones Cyasa, S.A., don Antonio Martínez Gómez y cónyuge, a los efectos del artículo 144 del R. H. sobre reclamación de 6.848.340 pesetas de principal, más las presupuestadas para intereses, gastos y costas de 3.000.000 de pesetas y encontrándose los demandados don Antonio Martínez Gómez y cónyuge, en paradero desconocido, por medio del presente edicto se les cita de remate sin previo requerimiento de pago a fin de que dentro del plazo de nueve días se personen y opongán a la demanda presentada, haciendo constar que de declarar embargadas las siguientes fincas:

Finca registral 3.230, del Registro de la Propiedad de Mataró número Tres.

Concesión administrativa sobre la finca registral 15.553 del Registro de la Propiedad número Uno, así como los frutos y rentas que resulten de la explotación de dicha finca, nombrándose, si fueren preciso, al correspondiente administrador judicial.

Finca registral 1.940 del Registro de la Propiedad Espugues de Llobregat.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados con paradero desconocido don Antonio Martínez Gómez y cónyuge, a los efectos del artículo 144 del R. H., expido a V.D. el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 26 de mayo de 1993.—El Magistrado-Juez, Enrique M. Blasco Paños.—La Secretaria.

Número 6396

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN MOLINA DE SEGURA

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos que se siguen en este Juzgado, de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 343/92-A, a instancia de Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador don Antonio Conesa Aguilar, contra don José Núñez Yelo y otros, por medio del presente, se notifica la existencia del expresado procedimiento, a los efectos del artículo 131, regla 5.ª, de la Ley Hipotecaria, a quien resulte ser el tenedor, tomador o endosatario de la letra de cambio de la clase 2.ª, serie 0A, número 0394642, librada el 9 de julio de 1992 por importe de 7.500.000 pesetas que responderá particularmente de 1.500.000 pesetas de principal, de 200.000 pesetas para costas y de 200.000 pesetas para intereses de demora.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Molina de Segura a 4 de mayo de 1993.—La Secretaria.